

Expediente: 2825/2023

DECRETO DE LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009 y Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2023, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el convenio que instrumentaliza una subvención nominativa en favor de la entidad asociativa Consejo de la Juventud, para la promoción de la participación y del Asociacionismo juvenil en Zaragoza durante el año 2023.

SEGUNDO.- La suma de 106.000,00 € serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JUV- 3373- 48900 Consejo de la Juventud: programa difusión y Centro de Préstamo, RC N.º 231591.

El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a cada una de las entidades de la siguiente forma:

80 % a la firma del convenio, previos los trámites contables correspondientes.

20 % restante una vez dictada la resolución por el Órgano competente de la conformidad de la justificación de la subvención concedida, previos los trámites contables correspondientes.

TERCERO.- La firma del convenio se realizará de forma electrónica por el representante legal de la entidad con documentación que la acredite.

CUARTO.- El periodo de vigencia del convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO.- Al finalizar la vigencia del Convenio y de acuerdo con la fecha establecida en el mismo, la Entidad presentará memoria del trabajo desarrollado y justificación contable del gasto, según lo dispuesto en el clausulado del texto del Convenio.

SEXTO.- Comunicar el presente Decreto a la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico, en el sentido dispuesto en el art. 39.1. de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

SÉPTIMO.- Esta consejera se encuentra facultada para la firma de cuanta cuanta documentación se derive del presente acuerdo con arreglo a lo previsto en Alcaldía Presidencia de 19 de enero de 2009 y decreto de 21 de junio de 2023.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMTY4MDQ4MTE2Tk3NTgzMjJ0

DOCUMENTO	Resolucion 20230049754 - Decreto aprobación convenio con el Consejo de la Juventud	ID FIRMA	11404065	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M ANGELES OROS LORENTE - CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES				05 de diciembre de 2023	
ASTRID GARCIA GRAELLS - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.				05 de diciembre de 2023	